

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2025-2527

Ayuntamiento de Castro del Río

Expediente núm: GEX 5092/2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO 2025

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2025, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

Cap.	Estado de Gastos	Ayuntamiento	PMD	Consolidado
1	Personal	3.314.706,71	123.506,25	3.438.212,96
2	Bienes corrientes y servicios	3.747.875,86	64.448,75	3.812.324,61
3	Gastos financieros	29.032,54	0,00	29.032,54
4	Transferencias corrientes	326.923,00	7.000,00	235.968,00
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	447.303,97	17.000,00	464.303,97
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	68.619,88	0,00	68.619,88
TOTAL		7.934.461,96	211.955,00	8.048.461,96

Cap.	Estado de Ingresos	Ayuntamiento	PMD	Consolidado
1	Impuestos directos	1.833.744,16	0,00	1.833.744,16
2	Impuestos indirectos	80.000,00	0,00	80.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.024.159,97	95.000,00	1.119.159,97
4	Transferencias corrientes	4.658.978,23	115.455,00	4.676.478,23
5	Ingresos patrimoniales	27.275,63	1.500,00	28.775,63
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación (CSV): EE11 2353 2D80 14F6 EB38 Fecha Firma: 25-07-2025 07:57:59
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Cap.	Estado de Ingresos	Ayuntamiento	PMD	Consolidado
7	Transferencias de capital	310.303,97	0,00	310.303,97
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		7.934.461,96	211.955,00	8.048.461,96

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
EJERCICIO 2025

PLAZA Y ESCALA	Grupo/ Subgrupo	Nivel C.D.	Titulación requerida	Núm. Plazas	Situación
A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS					
1. HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL					
Subescala Secretaría	A 1	30	Titulación superior	1	Vacante
Subescala Vice-Secretaría	A 1	26	Titulación superior	1	Propiedad
Subescala Intervención	A 1	30	Titulación superior	1	Vacante
Subescala Tesorería	A 1	30	Titulación superior	1	Vacante
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
a) SUBESCALA TÉCNICA					
Técnico de Administración General	A 1	26	Titulación superior	1	Interino
c) SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
Gestor Administrativo/a Polivalente	C 1	18	Bachiller o equivalente	2	2 Interin@s
Gestor Administrativo/a Polivalente	C 2	18	Graduado Escolar	5	3 Propiedad 1 Interin@ 1 Vacante
e) SUBESCALA SUBALTERNA					
Notificador	E	14	Certificado Escolaridad	1	Vacante
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
a) SUBESCALA TÉCNICA					
Jefe Negociado Obras y Urbanismo	A 2	24	Arquitecto Técnico	1	Propiedad
b) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES					
Oficial Policía Local	C 1	22	Bachiller o equivalente	1	Propiedad



Policía Local	C 1	20	Bachiller o equivalente	13	10 Propiedad 3 Vacante
e) SUBESCALA PERSONAL DE OFICIOS					
Ayudante Albañilería	E	14	Certificado Escolaridad	2	Propiedad
Jardinero	E	14	Certificado Escolaridad	1	Propiedad
TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS				31	

PLAZA Y ESCALA	Grupo/ Subgrupo	Nivel C.D.	Centro de Trabajo	Núm. Plazas	Situación
B) PERSONAL LABORAL					
PRESUPUESTO ORDINARIO					
Arquitecto/a	A 1	24	Servicios Generales	1	Propiedad
Capataz de Obras	C 2	18	Servicio de Obras	2	1 Propiedad 1 Contrato de relevo
Gestor Administrativo/a Polivalente	C 2	18	Urbanismo y Arquitectura	2	Propiedad
Monitor de Deportes	C 2	15	Instalaciones deportivas	3 y ½	3 Propiedad ½ interino
Monitor de Juventud	C 2	15	Casa de la Juventud	3	Propiedad
Gestor Administrativo/a Polivalente	C 2	18	Tesorería/ Biblioteca	2	Propiedad
Monitor de Cultura	C 2	15	Ayuntamiento	1	Propiedad
Especialista en música	C 2	15	Escuela de música	1	Propiedad
Profesor de música (Tiempo parcial)	C2	15	Escuela de música	7	6 Propiedad 1 Interino
Fontanero	C2	15	Servicio de Aguas	1	Propiedad
Fontanero	E	14	Servicio de Aguas	1	Propiedad
Oficial Albañil	C2	15	Urbanismo	2	Interinos
Jardinero	E	14	Parques y jardines	1	Interino
Operario Servicios múltiples	E	14	Vías públicas	2	Propiedad
Sepulturero	E	14	Cementerio Mpal.	2	1 Prop./ 1 Interino
Limpieza edificios	E	14	Edificios municipales	8	Propiedad (1 contrato de relevo)



Información y registro	E	14	Recep, Ayuntamiento	1	Propiedad
Personal mantenimiento, socorristas, porteros, limpiadoras	E	14	Piscina Municipal	2	Contratos temporada de baños
Encargado Piscina	15	C2	Piscina Municipal	1	Contratos temporada de baños
Operario Servicios Múltiples	E	14	Llano Espinar	1	Propiedad
OTRO PERSONAL					
Técnico/a Jardín Infancia (Directora)	C1	20	Centro Educ. Infantil	1	Propiedad
Técnico/a Jardín Infancia	C1	18	Centro Educ. Infantil	3	Propiedad
Técnico/a Jardín de Infancia	C1	18	Centro Educ. Infantil (½ jornada)	4	4 Internidades
Operarios servicios varios (Educación)	E	14	Colegios	2	Propiedad
Operario Servicios varios (Gestión de residuos)	E	14	Punto Limpio (½ jornada)	1	Propiedad
Agente de Innovación Local	C2	18	Centro Guadalinfo	1	Propiedad
TOTAL PERSONAL LABORAL				57	

PLANTILLA DE PERSONAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
DE CASTRO DEL RÍO
EJERCICIO 2025

PLAZA Y ESCALA	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.D.	CENTRO DE TRABAJO	NÚM PLAZAS	SITUACIÓN
Monitor deportivo	C2	18	Pabellón municipal	1	Propiedad
Monitor deportivo	C2	15	Gimnasio municipal	1	Propiedad

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Castro del Río, 18 de julio de 2025.– El Alcalde, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): EE11 2353 2D80 14F6 EB38 Fecha Firma: 25-07-2025 07:57:59
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



EE1123532D8014F6EB38